Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nota Nº 108/2025
Letra: D.P.O.- S.A

Río Grande, 11 de marzo de 2024

Ref: MPA-E-4353-2025- S/REPARACION VEHICULO OFICIAL FIAT SIENA, DOMINIO OCB453 - DIR. GRAL. RECURSOS HIDRICOS - SEC. AMB. - MPAAl

A la
Dir. de Licitaciones
Sra. Verónica Muñoz
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en carácter de Directora Provincial Operativa, a los efectos de dar respuesta a la Nota DGAF-CyC-389-2025, adjunta a orden 64 de las presentes actuaciones.

Renglón 1: "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO OFICIAL MARCA FIAT, MODELO SIENA EL 1.4 8V – TIPO SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO OCB453,* cotizado por la firma DIEGO JESUS DUBOIS, C.U.I.T. N° 20-37286471-1.

Procediendo al análisis de la oferta en el marco de la Ley Provincial 1015 art 12, se evaluó la cotización correspondiente al proveedor arriba nombrado, y existiendo el impedimento de comparación, ya que se recibió una única oferta, las actuaciones fueron intervenidas por la oficina de "Redeterminación de Precios y Precios de Referencia", tal cual obra a orden 66.

De la misma surge la razonabilidad de los precios cotizados en el ítem 1,2,3,4, y 5, no así en el ítem 6 "RETENES DE VALVULAS", con precio $ 26.760,00 (pesos: veintiséis mil setecientos sesenta c/00/100), siendo este considerablemente inferior al cotizado por el oferente.

Ahora bien, considerando que la diferencia entre el monto cotizado y monto de referencia, se solicitó una mejora de precio en la oferta según obra a orden 67/68, obteniendo respuesta favorable por parte del proveedor, estableciendo así un valor final de oferta por $ 2.818.040,00 (pesos: dos millones ochocientos dieciocho mil cuarenta con 00/100).

Entendiendo que los precios se ajustan a los valores de referencia propuestos por la oficina de "Redeterminación de Precios y Precios de Referencia", como asi también a los valores del mercado local, y que la oferta **CUMPLE** con las necesidades de esta Dirección Provincial, no superando el 20% del monto oficial/sugerido es que se concluye que no resulta inconveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de selección orientado al menor precio.

Es por ello que se solicíto, tenga a bien arbitrar los medios para proceder al ajuste financiero necesario de acuerdo a la normativa vigente, con el objeto de dar continuidad al trámite.

Sin más, la saludo cordialmente.

Nadia Gonzalez Muciaccio
Dir. Prov. Operativa
S.A.- M.P. y A.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO GONZALEZ MUCIACCIO NADIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL OPERATIVA - SEC. AMBIENTE - M.P.A.
11/03/2025 13:53